

Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358
Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)

Municipalidad
de **Hasenkamp**



DECRETO N° 15 /2012

HASENKAMP, 22 marzo de 2012

VISTO:

La Escala de Sueldos vigente para el Personal Municipal.

Y CONSIDERANDO:

Que en diferentes reuniones mantenidas con integrantes de la Comisión del Sindicato de Empleados Municipales, se trato el tema salarial.

Que el Presidente Municipal llegó a un acuerdo con el Gremio en otorgar un 14% de aumento sobre los sueldos de Febrero, para los Agentes Municipales para el mes de Marzo estableciendo un mínimo de bolsillo de \$ 2.400.00 y un 6% sobre el mes de Mayo para el mes Junio de 2012 con el mínimo de bolsillo que establezca la Provincia

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el incremento salarial estipulado

POR ELLO:

**El Presidente Municipal
D E C R E T A**

Art. 1º) Apruébase un incremento del 14% sobre los Sueldos del mes de Febrero de 2012 del Personal Municipal para el mes de Marzo de 2012, quedando establecido un mínimo de bolsillo de \$ 2.400.00

Art. 2º) Autorízase un incremento del 6% sobre los Sueldos del mes de Mayo de 2012 del Personal Municipal para el mes de Junio de 2012, adoptándose el Mínimo de Bolsillo que establezca la Provincia.-

Art. 3º) Apruébase la Escala de Sueldos adjunta que forma parte del presente Decreto como Anexo I para los meses de Marzo y Junio de 2012

Art 4º) Elevase copia al Honorable Consejo Deliberante para su conocimiento.-

Art. 5º) Regístrese, publíquese archívese

Eduardo Iglesias
Secretario de Gob. y Hacienda



Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal



ANEXO I - DECRETO N° 15/2012

ESCALA DE SUELDOS DEL PERSONAL PLANTA PERMANENTE

VIGENCIA: A PARTIR 01 DE MARZO DE 2012

CATEG.	SUELDO BASICO
1	3.177,93
2	2.853,48
3	2.594,26
4	2.441,06
5	2.283,64
6	2.095,88
7	1.993,20
8	1.902,55
9	1.861,63
10	1.818,93
MINIMO BOLSILLO	2.400,00
JORNAL DIARIO	86,62

INTENDENTE: \$ 19.067,59 (6 SUELDOS BASICOS CAT. 1 S/ORD. 1041/09)

SECRETARIO: \$ 15.254,07 (80% DE LA REMUNERACION DEL INTENDENTE S/ ORD. 1041/09)

JUEZ DE FALTAS: \$ 6.355,86 (2 SUELDOS BASICOS CAT. 1 S/ORD. 945/10)

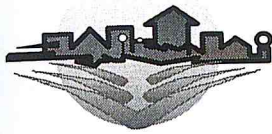
DIRECTOR DE LA PRODUCCION Y EMPLEO: \$ 1.500,00

LIQUIDACION POR ANTIGÜEDAD

DE	A	PORCENTAJE
1	4 Años	10 %
5	9 Años	22 %
10	14 Años	42 %
15	19 Años	72 %
20	24 Años	90 %
25	En adelante	100 %

LIQUIDACION PERMANENCIA EN CATEGORIA

Según fecha ultimo ascenso y teniendo en cuenta la categoría posterior.



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358
Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)

Municipalidad
de **Hasenkamp**



DESDE	PORCENTAJE
2 años	10 % s/diferencia
4 años	25 % s/diferencia
6 años	45 % s/diferencia
8 años en adelante	70 % s/diferencia

Adicional por Responsabilidad Funcional: se calcula sobre Sueldo Básico y es remunerativo.

Jefe de Departamento: 30 % sobre el básico de categoría 1
Jefe de División: 25 % sobre el básico de categoría 2

Gastos de Función: 75 % sobre remuneración total de la categoría 1, bonificable a los efectos del pago del adicional por antigüedad. (Decreto Municipal Nº 36/92)

Adicional por Responsabilidad Funcional Tesorero: 25 % s/básico Categoría 1

Según Decreto Nº

16/2010

Adicional por Responsabilidad Funcional Contador: 25 % s/básico Categoría 1

Según Decreto Nº

16/2010

Adicional por Responsabilidad Funcional Jefe de Rentas: 25% s/básico cat. 1

Según decreto Nº

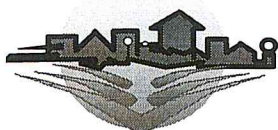
20/2011

Adicional por Tareas Riesgosas: 25 % sobre categoría y es remunerativo.

Bonificación por Título: Ciclo Básico: 10 % sobre categoría 10
Secundario: 17,5 % sobre categoría 10
Terciario: 15 % sobre básico más Responsabilidad Funcional o Jefatura de Departamento



Hasenkamp, Marzo de 2012



ESCALA DE SUELDOS DEL PERSONAL PLANTA PERMANENTE

VIGENCIA: A PARTIR 01 DE JUNIO DE 2012

CATEG.	SUELDO BASICO
1	3.368,61
2	3.024,69
3	2.749,92
4	2.587,52
5	2.420,65
6	2.221,88
7	2.112,79
8	2.016,70
9	1.973,33
10	1.928,06
MINIMO BOLSILLO	S/LO ESTABLEZCA LA PROVINCIA
JORNAL DIARIO	91,81

INTENDENTE: \$ 20.211,65 (6 SUELDOS BASICOS CAT. 1 S/ORD. 1041/09)

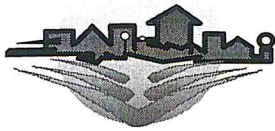
SECRETARIO: \$ 16.169,32 (80% DE LA REMUNERACION DEL
INTENDENTE S/ ORD. 1041/09)

JUEZ DE FALTAS: \$ 6.737,21 (2 SUELDOS BASICOS CAT. 1 S/ORD. 945/10)

DIRECTOR DE LA PRODUCCION Y EMPLEO: \$ 1.500,00

LIQUIDACION POR ANTIGÜEDAD

DE	A	PORCENTAJE
1	4 Años	10 %
5	9 Años	22 %
10	14 Años	42 %
15	19 Años	72 %
20	24 Años	90 %
25	En adelante	100 %



Municipalidad _____ de **Hasenkamp**

Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358
Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



Según fecha ultimo ascenso y teniendo en cuenta la categoría posterior.

DESDE	PORCENTAJE
2 años	10 % s/diferencia
4 años	25 % s/diferencia
6 años	45 % s/diferencia
8 años en adelante	70 % s/diferencia

Adicional por Responsabilidad Funcional: se calcula sobre Sueldo Básico y es remunerativo.

Jefe de Departamento: 30 % sobre el básico de categoría 1

Jefe de División: 25 % sobre el básico de categoría 2

Gastos de Función: 75 % sobre remuneración total de la categoría 1, bonificable a los

efectos del pago del adicional por antigüedad.
(Decreto Municipal Nº 36/92)

Adicional por Responsabilidad Funcional Tesorero: 25 % s/básico
Categoría 1

Según Decreto Nº

16/2010

Adicional por Responsabilidad Funcional Contador: 25 % s/básico
Categoría 1

Según Decreto Nº

16/2010

Adicional por Responsabilidad Funcional Jefe de Rentas: 25% s/básico
cat. 1

Según decreto Nº

20/2011

Adicional por Tareas Riesgosas: 25 % sobre categoría y es remunerativo.

Bonificación por Título: Ciclo Básico: 10 % sobre categoría 10

Secundario: 17,5 % sobre categoría 10

Terciario: 15 % sobre básico más Responsabilidad
Funcional o Jefatura de Departamento



Hasenkamp, Junio de 2012